San José, 17 de agosto del 2016
GGV-195-2016

Señor,
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado señor:

De conformidad con el "Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información" el acuerdo SGV-A-81 "Reforma al SGV-A-61 sobre Hechos Relevantes", Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. informa el siguiente:

"COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE"

1.47 Modificación al prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Vista:

Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. comunica a todo el público en general los cambios realizado al prospecto del **Fondo de Inversión Inmobiliario Vista**, correspondiente a las modificaciones en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. Los cambios realizados no dan derecho a solicitar el reembolso de las participaciones sin comisión de salida ni cobro alguno. Estas modificaciones rigen a partir del 31 de agosto del 2016.

Los cambios se detallan a continuación y corresponden a varios apartados del prospecto:

Detalle	Prospecto Anterior	Prospecto Modificado
Criterios mínimos exigidos a los inmuebles	(…) La forma de adquisición y venta de bienes inmuebles requerirá de valoración previa, de conformidad con las reglas establecidas en el Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. En ningún caso el valor de comprar podrá exceder el precio fijado en dichas valoraciones. (…)	(…) La forma de adquisición de bienes inmuebles requerirá de valoración previa, de conformidad con las reglas establecidas en el Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. En ningún caso el valor de comprar podrá exceder el precio fijado en dichas valoraciones. **(…)**
Otras políticas de inversión	(…) Los inmuebles adquiridos no podrán ser vendidos sino después de tres años contados a partir de su inscripción en el Registro Público a nombre del Fondo. (…)	(…) **Se elimina el párrafo** (…)

Detalle	Prospecto Anterior	Prospecto Modificado
Lineamientos sobre reparaciones, remodelaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles	VISTA, S.F.I. podrá efectuar reparaciones, a los inmuebles que adquieran siempre y cuando el costo de estas reparaciones no supere el quince por ciento del valor del inmueble y la obra sea realizada por un tercero.	VISTA, S.F.I. podrá efectuar reparaciones, remodelaciones y mejoras necesarias para la conservación de los inmuebles que adquiera asimismo realizar remodelaciones, ampliaciones o inversiones que aumenten el valor de los inmuebles adquiridos.
Riesgo por sobrevaloración de los inmuebles	Dado que los inmuebles se valoran una vez al año, además del momento de la compra o de la venta, tanto por un avalúo financiero como por un avalúo pericial, y dadas las características de estas metodologías, el valor en libros de los inmuebles podría estar sobreestimando el valor real de los mismos por lo que en caso de venta de un inmueble el fondo podría no obtener el valor registrado sino un valor menor, causando una pérdida en el valor de las participaciones.	Dado que los inmuebles se valoran una vez al año, además del momento de la compra, tanto por un avalúo financiero como por un avalúo pericial, y dadas las características de estas metodologías, el valor en libros de los inmuebles podría estar sobreestimando el valor real de los mismos por lo que en caso de venta de un inmueble el fondo podría no obtener el valor registrado sino un valor menor, causando una pérdida en el valor de las participaciones.
Periodicidad de la valoración de los activos no financieros del fondo	Los bienes inmuebles se valorarán una vez al año, y, en todo caso, al momento de su adquisición y venta.	Los bienes inmuebles se valorarán una vez al año, y, en todo caso, al momento de su adquisición.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente,

Nos suscribimos, atentamente

VLADIMIR SEQUEIRA CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por VLADIMIR SEQUEIRA CASTRO (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-0959-0915, sn=SEQUEIRA CASTRO, givenName=VLADIMIR, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=VLADIMIR SEQUEIRA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2016.08.17 12:15:25 -06'00'

Vladimir Sequeira Castro
Gerente General
Vista SFI S.A.

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores."